

LUNES, 3 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 127

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

CVE-2017-5990 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Creación y Modificación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Herrerías, en sesión ordinaria de 22 de junio de 2017, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Creación y Modificación de Ficheros de Datos de Carácter Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puente El Arrudo, 23 de junio de 2017.

El alcalde,

Juan Francisco Linares Buenaga.

[2017/5990](#)